INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA YOLAR S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y Estatutos vigentes de la Compañía INMOBILIARIA YOLAR S.A. en mi calidad de Comisario, tengo a bien someter a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el presente informe relacionado con la marcha económica de la misma, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2013.

Este informe analiza los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2013 para determinar la situación patrimonial de la compañía INMOBILIARIA YOLAR S.A. y los coeficientes de rentabilidad y de esta manera obtener una visión rápida y comparativa de los cambios experimentados en su actividad económica.

La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías. La convocatoria a Junta General de Accionistas se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, laborables, y municipales de acuerdo a las fechas establecidas.

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 guardan relación con las cifras asentadas en los registros contables que han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, por lo tanto cumplen con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

Los balances elaborados son claros y comprensibles, se basan en políticas contables de general aceptación y se ajustan a las leyes tributarias y societarias vigentes en el país. En mi opinión, los balances de INMOBILIARIA YOLAR S.A al 31 de diciembre de 2013 presentan razonablemente su posición financiera y de resultados.

El estudio de los balances fue realizado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y consecuentemente incluye la revisión de los registros contables y demás procedimientos considerados necesarios, por lo que cumple con lo dispuesto en la Ley.

El control tiene una organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros son confiables y sus operaciones eficientes, de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.

Los estados financieros preparados acorde a las NIIF, según mi parecer, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía INMOBILIARIA YOLAR S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Finalmente exteriorizo mi agradecimiento por la confianza en mí depositada, y expreso mi reconocimiento a la administración por la colaboración proporcionada.

Atentamente,

Pablo Neira
COMISARIO DE CUENTAS
Quito, 12 de marzo, 2013